vht/cga
S.78ª/374ª

Oficio N° 21.646

VALPARAÍSO,19 de octubre de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Cristián Araya Lerdo de Tejada, acordó remitir a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, para su discusión, votación e informe, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, para prohibir la utilización de collares u otros dispositivos de descarga eléctrica en animales o mascotas, boletín N° 18.734-12, inicialmente asignado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CC/ COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES